



- VIA -

02

COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES " SAN RAFAEL " "SARAC" COMPANIA LIMITADA.-

CUANTIA S/. 6'675,000,00.-

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Número cuatrocientos noventa y dos (492).- En la ciudad de Montecristi, cabecera del Cantón del mismo nombre, - Provincia de Manabí, República del Ecuador, día miércoles veinte de Agosto de mil novecientos ochenta y seis, ante mí, Carlos Demetrio Palacios Mero, Notario Público Primero de este Cantón, comparecen: El señor Rafael Ernesto Heredia Correa, de estado civil soltero, comerciante, en su calidad de Gerente de la Compañía " Exportaciones é Importaciones San Rafael Cía. Ltda.", según lo acredita con su nombramiento, debidamente inscrito y facultado - por la Junta General Unversal de Socios de la Compañía ya indicada, celebrada el día viernes primero de Agosto de mil novecientos ochenta y seis, que se agregan como documentos habilitante, para que se reproduzcan en las - copias notariales a conferirse; el compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en el Cantón Santo Domingo de los Colorados, Provincia de Pichincha y de tránsito ocasionalmente por esta ciudad, hábil y legalmente capaz para este acto, a quién de conocerles personalmente y de haberme presentado sus respectivas Cédulas de Ciudadanías, Tributaria, Cédula de Control Tributario de la Compañía "Exportaciones é Importaciones San Rafael Cía. Ltda.", y comprobante de haber sufragado en las úl-

CARLOS O. PALACIOS M.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO

1 timas elecciones, doy fé. Bien instruido en el objeto y -

2 resultado de esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

3 Y REFORMA DE ESTATUTOS DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES -

4 SAN RAFAEL CIA. LTDA, "SARAC", a cuyo otorgamiento precede

5 con amplia libertad y pleno conocimiento el otorgante -

6 para que sea elevada a escritura pública, no presenta -

7 la minuta, cuyo texto es del tenor siguiente: MINUTA:

8 ✓ SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su

9 cargo, sírvase extender una de la cual conste el aumento

10 de Capital Social y la consecuente Reforma de Estatutos

11 de Exportaciones é Importaciones San Rafael "SARAC" Cía.

12 Ltda., que se celebra de conformidad con las cláusulas y

13 declaraciones siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTES: Compa-

14 recen a la celebración de la presente escritura pública de

15 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos el señor Rafael

16 Ernesto Heredia Correa, en su calidad de Gerente de la -

17 Compañía, según lo acredita con su nombramiento debidamen-

18 te inscrito, que se incorpora a este instrumento y además

19 legalmente facultado por la Junta General Universal de Soc-

20 cios de la Compañía, celebrada el día viernes primero de

21 agosto de mil novecientos ochenta y seis, que también se

22 agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,

23 comerciante, mayor de edad, soltero, y tiene su domicilio

24 en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados. SEGUNDA.

25 ANTECEDENTES: Por escritura pública otorgada en la ciudad

26 de Santo Domingo de los Colorados, Provincia de Pichincha,

27 ante el Notario Segundo del Cantón, el veinte y nueve de -

28 Diciembre de mil novecientos ochenta y uno, é inscrita en -----



2 el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo de los
3 Colorados en el libro del Repertorio, bajo el número -
4 seiscientos doce, el tres de Junio de mil novecientos -
5 ochenta y tres, se constituye legalmente la Compañía -
6 "EXPORTACIONES E IMPORTACIONES SAN RAFAEL SARAC COMPAÑIA
7 LIMITADA". El Capital Social con el que se constituyó
8 la Compañía fué la cantidad de Quinientos mil sucos, el
9 mismo que se encuentra totalmente suscrito y pagado.
10 Per resolución de la Junta General Universal de Socios -
11 de la Compañía, Exportaciones é Importaciones San Rafael
12 SARAC Cía. Ltda., en sesión celebrada el primero de Agosto
13 de mil novecientos ochenta y seis, se acordó aumentar el
14 Capital de la Compañía, en la suma de SEIS MILLONES CIENTO
15 SETENTA Y CINCO MIL SUCOS y reformar el Estatuto respec-
16 tivo en los términos y formas constantes en el acta de
17 sesión de la Junta General, la misma que en copia se in-
18 corpora. TERCERA; ORGANIZADO: Con los antecedentes -
19 expresados el compareciente a nombre y en representación
20 de "Exportaciones é Importaciones San Rafael SARAC Cía.
21 Ltda.", tiene a bien declarar la siguientes: Uno.- Aumen-
22 tar el Capital Social de la Compañía, en la suma de SEIS
23 MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SUCOS, para que con
24 este aumento, el Capital Social de la Compañía, alcance
25 a la cantidad de SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO
26 MIL SUCOS, dividido en seis mil seiscientos setenta y
27 cinco participaciones sociales de un mil sucos cada una.-
28 Dos.- Reformar el Estatuto Social, en lo que se refiere
a este aumento de capital, es decir, modificar el texto...

CARLOS D. PALACIOS M.
NOTARIO PUBLICO PRIMER OF

del artículo quinto.- Todo lo anteriormente expuesto, consta

en el acta de sesiones de Junta General Universal de Socios de "Exportaciones e Importaciones San Rafael SARAC, Cía. Ltda.", cuyo texto de resoluciones se inserta en los siguientes términos:- Santo Domingo de los Colorados, primero de Agosto de mil novecientos ochenta y seis. **ACTA**

DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE "EXPORTACIONES E IMPORTACIONES SAN RAFAEL SARAC CIA. LTDA."- En

la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, Provincia de Pichincha, el día de hoy viernes primero de agosto de mil novecientos ochenta y seis, a las seis de la tarde, -

en la sede social de la Compañía, ubicada en el Kilómetro tres de la vía Santo Domingo - Quovodo, se reúne la Junta

General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía.- La preside la señora Ana Antonieta Pinay Godofino y actúa de Secretario el señor Rafael Ernesto Heredia -

Correa.- Han concurrido a la reunión todos los socios señores: Rafael E. Heredia Correa, titular de trescientas setenta y tres participaciones; Ana Antonieta Pinay Godofino, titular de setenta y cinco participaciones; Humberto

Heredia Reyes, titular de cincuenta participaciones; y, - Miguel Pérez Sánchez, titular de dos participaciones.-

Todas las participaciones sociales son de Un mil sucres cada una.- La Junta es universal, al tener del Artículo -

doscientos ochenta de la Ley de Compañías.- Previamente los socios aceptan la celebración de la Junta General, con el objeto de tratar los siguientes puntos: Uno; Aumento de Capital Social de la Compañía y Dos; Reformar el Estatuto



to Social correspondiente.- Hace uso de la palabra el señor Rafael E. Heredia, Gerente de la Compañía, quien manifiesta que para la Compañía pueda cumplir a cabalidad uno de los objetivos básicos para el cual fue creada la Empresa, es decir la comercialización de café, es indispensable la adquisición de maquinarias completa para el pilado, conforme lo ha venido indicando reiteradas ocasiones. Dado el caso de no haber la posibilidad de nuevos aportes por parte de los actuales socios de la Compañía, concretamente menciona que el aumento del Capital Social se realice, suscriba y pague de acuerdo al siguiente detalle:-

SOCIOS	CAPITAL ANTIGUO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN ESPECIE	NUOVO CAPITAL
Rafael E. Heredia, Gerente	\$ 373.000,00	\$ 2.205.000,00	\$ 2.578.000,00
Ara Antonieta Pina, Cónyuge	\$ 75.000,00	\$ 2.500.000,00	\$ 2.575.000,00
Carlos Humberto Heredia Reyes	\$ 50.000,00	\$ 1.170.000,00	\$ 1.220.000,00
Miguel Pérez Sánchez	\$ 2.000,00	\$ 100.000,00	\$ 102.000,00
TOTALS	\$ 500.000,00	\$ 6.175.000,00	\$ 6.675.000,00

INVENTARIO Y AVALUOS DE LAS ESPECIES QUE SE APORTAN A LA COMPAÑIA EXPORTACIONES E IMPORTACIONES " SAN RAFAEL SARAC

CIA. LTDA.", Nombre del Socio aportante: Rafael Ernesto

Heredia Cerrea.- Dos cataderas de café, para clasificar el grano con las siguientes características: las máquinas son construidas en láminas de una como cinco milímetros

(1,5mm) y ángulos de uno y medio, por un octavo (1 1/2

X 1/8). Son equipadas con chumaceras SKF tipo SY de una

pulgada (1").- El sistema de ventilación es con turbina

graduable. El diámetro del clasificador es de veinte y

seis centímetros (0,26 mts.) con una altura total de dep...

CARLOS O. PALACIOS M.
NOTARIO PUBLICO primer

metres setenta y siete centímetros (2.77 mts) y con una base

de treinta y ocho centímetros por noventa y siete centí-

metros (0,38 x 0,97 mts).- La capacidad de cada una es de

una punto ocho (1,8) toneladas por hora.- Las máquinas

tienen motor ASEA de tres HP para descargas veinte e cua-

trocientos cuarenta voltios (220/440 V.).- El costo de -

cada una es de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES, es de-

cir las dos NOVECIENTOS MIL SUCRES.- UN MONITOR PARA ALMENDRA

con garanda para clasificar por tamaño el grano y separa-

damente el tamo.- La máquina es construida en madera, con

estructura de ángulos de dos pulgadas por tres diez y seis

avos (2" x 3/16) Tiene cuatro chumaceras SKF de tres cuar-

tos (3/4") y dos de pared.- Las aletas del ventilador -

son graduables y sus dimensiones son: un metro con sesenta

y cinco centímetros de largo, por sesenta y cinco centí-

metros de ancho y un metro con noventa centímetros de alto

(1,65 x 0,65 x 1.90 m.). La capacidad es de uno con dos

toneladas por hora (1,2 T.) El motor eléctrico es de -

2 HP, marca General Electric, para descargas veinte e -

cuatrocientos cuarenta voltios (220/440 V.).- El costo del

monitor es: TRESCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL SUCRES.- El -

valor total de las tres máquinas son: UN MILLON DOSCIENTOS

VEINTE Y CINCO MIL SUCRES.- Dos balanzas marca Deteco, mo-

dolo ochocientos cincuenta y cuatro, serie: ocho, dos, uno,

cero, seis, cinco, siete, seis, cero tres, cero, dos, tres,

con capacidad de diez quintales cada una (10 Q.).- El -

costo de cada una es de NOVENTA MIL SUCRES (S/. 90.000,00).-

Una molino marca ENGELBER tipo cero, con motor marca ASEA



2. NR dos cientos veinte y cinco, cuatro, con capacidad, para
3. veinte y cinco quintales hora (25 Q. x h.). El valor es -
4. de OCHOCIENTOS MIL SUCRES (S/. 800.000,00).-- Total aporta-
5. do por el Socio Rafael E. Heredia Correa: DOS MILLONES -
6. DESCIENTOS CINCO MIL SUCRES (2'205.000,00).-- Nombre del
7. Socio aportante: Ana Antonieta Pinay Cedeño.-- Una secado-
8. ra de Café marca Lister Unit. número dos cientos cuarenta -
9. y uno NEV - setenta y siete PAN, número descientos cuaren-
10. ta y uno, BNINE número, seis cientos treinta y seis; NR -
11. cuatro a veinte y siete, con una capacidad de mil quinta-
12. les y con un valor total: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SU-
13. CRES.-- (2'500.000,00) Total aportado por la socia Ana An-
14. tonieta Pinay Cedeño. Nombre del socio aportante: Carlos
15. Humberto Heredia Reyes.-- Un Monitor para bola con las si-
16. guientes características: construcción en ángulo de tres
17. pulgadas por un cuarto y dos pulgadas por un octavo, de -
18. madera y lámina perforada (3" x 1/4 y 2" x 1/8). Sistema
19. excéntrico doble y velocidad variable.-- Chumaceras tipo SY
20. de uno sobre un cuarto SKF.-- (1" / 1/4 SKF). Dimensiones
21. ciento trece centímetros de largo, por ochenta y un cen-
22. tímetros de ancho (1,13 mts. x 0,81 mts.). Capacidad -
23. de dos toneladas por hora, color verde y pintura martilla-
24. da.-- Motor de capacidad de dos HP. para dos ciento veinte
25. e cuatrocientos cuarenta voltios, con un precio de CUATRO
26. CIENTOS VEINTE MIL SUCRES (S/. 420.000,00). Tres elevado-
27. res de cangilones con las siguientes especificaciones: -
28. transportador de grana vertical, construido en lámina y -
29. ángulos, con sistema de transporte por banda y cangilón.--

CARLOS D. PALACIOS M.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO

Quinto

Chumaceas tipo SY para los cabezotes y las bases.- Las -
 dimensiones son: altura, seis metros.- Bases: dos de sesen-
 ta y uno, punto cinco centímetros, por diez y ocho centí-
 metros, (0,615 mts. x 0,18 mts.) y una de diez y ocho -
 centímetros por treinta y cuatro centímetros (0,18 mts.
 x 0,34 mts.).- Capacidad de las tres bases, veinte tonelada-
 das por hora.- Tiene un motor elevador de un HP. para dos-
 cientos veinte y cuatro cientos cuarenta voltios (1=1HP.
 220V 440 V.) Dos motores elevadores de un HP. para dos cien-
 tes veinte e cuatro cientos cuarenta voltios (2= 1HP. 220
 V.440.V.).- Un motor elevador 3HP. de dos cientos veinte
 e cuatro cientos cuarenta voltios, todos color verde con -
 pintura martillada.- El precio unitario de los elevadores
 es de DOS CIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (S/. 250.000,00) -
 e sea que los tres tienen un valor de SETECIENTOS CINCUEN-
 TA MIL SUCRES. (S/. 750.000,00) que sumados a los CUATRO-
 CIENTOS VEINTE MIL SUCRES, valor del Motor, dan un aper-
 te para este socio de UN MILLON CIENTO SETENTA MIL SUCRES.
 (S/. 1.170.000,00).- Nombre del socio aportante: Miguel
 Pérez Sánchez: Un Sile para almacenamiento, metálico, cons-
 truido con lámina negra de un octavo y perfil de cien por
 cincuenta, por tres diez y seis avos (1/8x100x50x3/16)
 con descarga por gravedad y sistema lateral de inspección,
 con las siguientes dimensiones: El cilindro, tiene una al-
 tura de dos metros con cuarenta y cuatro centímetros; el -
 diámetro, un metro cincuenta y seis, igual cuatro sesenta
 y seis metros cúbicos (2,44 mts. x 1,56 mts.) El Cono, -
 tiene una altura de un metro con veinte y dos centímetros,



siendo su diámetro superior un metro con cincuenta seis -
2 centímetros y su diámetro inferior, treinta centímetros, y
3 un valor total en volumen de mil seiscientos cuarenta y
4 tres metros cúbicos, volumen total: del Sile seis mil -
5 trescientos tres metros cúbicos (6.303 M³) capacidad en
6 Sela cuarenta y cuatro mil ciento veinte y un quintales
7 (44.121 Q.) y capacidad en pilado, cincuenta seis mil
8 setecientos veinte y siete quintales (56.727 Q.) El valor
9 total de este Sile es de TRESCIENTOS MIL SUCRES (S/. 300.
10 000,00) que es el total del aporte en especie del socio -
11 Miguel Pérez Sánchez.- Los socios aceptamos, dejamos ex-
12 presa constancia, que de consume hemos avaluado y aprobado
13 respectivamente los valores asignados a las especies anteri-
14 omente descritas y así mismo declaramos, que sobre tales
15 especies no pesan gravámenes de clase alguna y que res-
16 pondemos solidariamente, frente a la Compañía y con rela-
17 ción a terceros, por los valores que por el presente ins-
18 trumento se transfieren a favor de la Compañía.- Para -
19 constancia de todo lo resuelto, firmamos en unidad de -
20 acto todos los socios de la Compañía, en la ciudad de -
21 Santo Domingo, el día de hoy viernes veinte y siete de -
22 Junio de mil novecientos ochenta y seis.- Firmado Rafael
23 Heredia Correa.- Socio; (firmado) Ana Antonieta Pinoy -
24 Cedeño.- Socia; (firmados) Carlos Humberto Heredia Reyes;
25 Socio (firmado) Miguel Pérez Sánchez. Socio. La Junta -
26 General luego de analizar la moción presentada por el -
27 señor Gerente y conociendo los avalúes que de consume hi-
28 cieron, decide aportar por unanimidad del Capital Social.

Dina
CARLOS B. PALACIOS M.
NOTARIO PÚBLICO PRIMER

concurrente el Aumento de Capital Social de la Compañía,

en los términos planteados y consecuentemente resuelve

que se reformen los Estatutos Sociales, el mismo que -

dird así: " ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.- El Capital -

Social de la Compañía, es de SEIS MILLONES SEISCIENTOS -

SETENTA Y CINCO MIL SUCRES, dividido en seis mil seis-

cientas setenta y cinco participaciones sociales, de -

UN MIL SUCRES cada una. "además los Socios reunidos en

Junta General declaran que renuncian al derecho de pre-

ferencia en el presente aumento, en la proporción que -

les correspondía. Finalmente la Junta General, autoriza

al Gerente General de la Compañía, para que realice to-

das las gestiones tendientes a cumplir con todas las re-

soluciones tomadas en la presente sesión de Junta Gene-

ral Universal y Extraordinaria. Siendo las ocho de la -

noche, se da por clausurada esta sesión y se concede -

un receso para la elaboración del acta respectiva, la -

misma que una vez redactada, es leída y aprobada por un-

animidad y sin modificaciones, para constancia de lo

cual firman todos los socios, conjuntamente con el sus-

crita Gerente - Secretario que certifican (firmado) -

Rafael B. Heredia Cerroa - Gerente - Secretario; y, Socio

(firmado) Ana Antonieta Pincoy Cedeño Presidenta - Socia;

(firmado) Carlos Humberto Heredia Reyes. Socio (firmado)

Miguel Pérez Sánchez. Socio.- Sirvase Usted, señor Nota-

rio, anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo, -

para la perfecta validez de este instrumento público.-

DOCUMENTOS HABILITANTES: Acta de la Junta General de So-



cios Universal y Extraordinaria de Exportaciones & Importaciones San Rafael SARAC Cía. Ltda., & Inventario y Avalúo de Especies, Nombramientos de Presidente y Gerente, debidamente inscritos. Minuta firmada por el Abogado Miguel Arboleda Fernández. Matrícula número seiscientos veinte y cuatro del Colegio de Abogados de Panamá. NASTA AQUI LA MINUTA QUE EL OTORGANTE LA RATIFICA Y QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL. Agre- go al protocolo como documentos habilitantes: Acta de la Junta General de Socios Universal y Extraordinaria de Exportaciones & Importaciones San Rafael "SARAC" Cía. Ltda. Inventario y Avalúo de Especies, Nombramientos de Presidente y Gerente de la mencionada Compañía, debidamente inscritos. La cuantía de esta escritura es de S/. 6'675. 000,00 y se encuentra exonerada de timbres de Ley, de acuerdo a la cuantía indicada. Leída que les fué la presente escritura al compareciente, íntegramente por mí el Notario, de principio a fin y en alta voz la aprueba y ratificándose en su contenido firma conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy fé. (f) Rafael B. Heredia, C.C. No. 090103100-S. C.T.No. 15940. Cédula de Control Tributario de Exportaciones & Importaciones San Rafael "SARAC" Cía. Ltda., No. 033.600. (f) C. Palacios M. NOTARIO PUBLICO. Aquí un sello. Es copia.

✓ DOCUMENTOS HABILITANTES: EXPORTACIONES E IMPORTACIONES "SAN RAFAEL" CIA. LTDA., S.A. 3 VIA QUEVEDO-SANTO DOMINGO CASILLA No. 6 - TELEF. 750401. PICHINCHA, Santo Domingo, Agosto 18 de 1.986. ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y

CARLOS O. PALACIOS M.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO

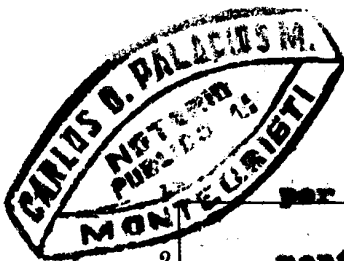
Caris

EXTRAORDINARIA DE "EXPORTACIONES E IMPORTACIONES SAN RAFAEL

SARAC CIA, LIMITADA".- En la ciudad de Santo Domingo, de los Colorados, Provincia de Pichincha, el día de hoy viernes primero de Agosto de mil novecientos ochenta y seis, a las seis de la tarde, en la sede social de la Compañía, ubicada en el Kilómetro tres de la Vía Santo - Domingo Quevedo, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía.- La preside la señora - Ana Antonieta Pincoy Cedeno y actúa de Secretario el señor Rafael Ernesto Heredia Correa.- Han concurrido a la reunión todos los socios señores:- Rafael E. Heredia Correa, titular de trescientas setenta y tres participaciones; Ana - Antonieta Pincoy Cedeno, Titular de setenta y cinco participaciones; y, Miguel Pérez Sánchez, titular de dos participaciones.- Todas las participaciones sociales son de Un mil sucres cada una.- La Junta es Universal, al tenor del Artículo descientes ochenta de la Ley de Compañías.- Previamente los socios aceptan la celebración de la Junta - General, con el objeto de tratar los siguientes puntos:-

Uno: Aumento de Capital Social de la Compañía; y, dos: Reformar el Estatuto Social correspondiente.- Hace uso de la - palabra el señor Rafael E. Heredia, Gerente de la Compañía quién manifiesta que para que la Compañía, pueda cumplir a cabalidad uno de los objetivos básicos para el cual -

fué creada la Empresa, es decir la comercialización de café, es indispensable la adquisición de maquinarias para el pilado, conforme lo ha venido insinuando reiteradas ocasiones. Dado el caso de no haber la posibilidad de nuevos aportes-



par parte de los actuales socios de la Compañía, concreta-
mente sociosa que el aumento del Capital Social se realice
suscriba y pague de acuerdo al siguiente detalle:-

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN ESPECIES	NUEVO CAPITAL
Rafael E. Heredia	\$ 375.000,00	\$ 2'205.000,00	\$ 2'578.000,00
Ann Antonia	\$ 75.000,00	\$ 2'500.000,00	\$ 2'575.000,00
Piney Cadefia			
Carlos Humberto Heredia Reyes	\$ 50.000,00	\$ 1'170.000,00	\$ 1'220.000,00
Miguel Poron Sán-	2.000,00	\$ 500.000,00	\$ 502.000,00
chón.			
TOTALES:-	\$ 500.000,00	\$ 6'175.000,00	\$ 6'675.000,00

(Aquí se da lectura al Inventario y Avalúo de las espe-
cias que se aportan a la Compañía, cada uno de los socios).

La Junta General luego de analizar la moción presentada -
por el señor Gerente y conociendo los avalúos que se con-
sume hicieron, decide aprobar por unanimidad del Capital -
Social concurrente, el aumento del Capital Social de la
Compañía, en los términos planteados y consecuentemente
resuelve que se reformen los Estatutos Sociales, el mismo
que será así:- "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.- EL CAPL.

TAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES DE SEIS MILLONES SEISCIENTAS
SETENTA Y CINCO MIL SUCRES, DIVIDIDO EN SEIS MIL SEISCIENTAS
SETENTA Y CINCO PARTICIPACIONES SOCIALES, DE UN MIL
SUCRES CADA UNA."- Además los socios reunidos en Junta

General acordaron que renuncian al derecho de Preferencia
en el presente aumento en la proporción que le correspon-
da. Finalmente la Junta General, autoriza al Gerente -
General de la Compañía para que realice todas las gestio-
nes tendientes a cumplir con todas las resoluciones toma-
das en la presente sesión de Junta General Universal Extra-

ordinaria. Siendo las ocho de la noche, se da por clausurada esta sesión y se concede un receso para la elaboración del acta respectiva, la misma que una vez redactada, es leída y aprobada por unanimidad y son modificaciones para constancia de lo cual firman todos los socios, conjuntamente con el suscrito Gerente - Secretario que certifica. Es fiel copia tomada de su original. LO CERTIFICO.

(f) Rafael E. Heredia. RAPHAEL ERNESTO HEREDIA CORREA, SOCIO - GERENTE - SECRETARIO. (f) Rafael E. Heredia G. GERENTE.

TE. SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS AGOSTO 5 de 1.986. Aquí un sello.- Es copia.- - - - -

INVENTARIO Y AVALUOS DE LAS ESPECIES QUE SE APORTAN A LA COMPAÑIA EXPORTACIONES E IMPORTACIONES SAN RAFAEL SARAG

CIA, LTDA.- Nombre del Socio aportante: RAPHAEL ERNESTO

HEREDIA CORREA. Dos cataderas de café, para clasificar -

el grano con las siguientes características : Las máquinas

son construidas en láminas de una como cinco milímetros -

(1,5 mm) y ángulo de $1\frac{1}{2} \times \frac{1}{8}$ una y medio por un co-

tavo, son equipadas con chumaceras SKF de una pulgada -

(1").- El sistema de ventilación es con turbina graduable.-

El diámetro del clasificador es de veinte y seis centíme-

tres (0,26 mts) con una altura total de dos metros seten-

ta y siete centímetros (2,77 mts) y con una base de treina-

ta y ocho centímetros por noventa y siete centímetros (0,

38 x 0,97 mts) La capacidad de cada una es de uno punto -

ocho (1,8) toneladas por hora. Las máquinas tienen motor

ASEA de tres HP para dos ciento veinte e cuatrecientos -

cuarenta voltios (220/440 V) el costo de cada una es de-----



CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES, es decir las dos NOVE-
 CIENTOS MIL SUCRES.- Un monitor, para almendra, con garan-
 da para clasificar por tamaño el grano y separadamente
 el tamo, la máquina es construida en madera, con estructu-
 ra de ángulos de dos pulgadas por tres dieciséis (2" x
 3/16"). Tiene cuatro chumaceras SKF de tres cuartos (3/4")
 y dos pared, las aletas del ventilador son graduables y
 sus dimensiones son: Un metro con setenta y cinco centíme-
 tros de largo por sesenta y cinco centímetros de ancho y
 un metro con noventa centímetros de alto. (1.65x0.65x1.90)
 la capacidad es de una coma dos toneladas por hora (1.2T)
 El motor eléctrico es de dos HP. marca General Electric
 para doscientos veinte o cuatrocientos cuarenta voltios
 (220/440 V/), el costo del Monitor es TRESCIENTOS VEINTE
 Y CINCO MIL SUCRES.- El valor total de las tres máquinas
 es: UN MILLON DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL SUCRES).- Dos
Palanquas.- Marca Detecto, modelo ochocientos cincuenta
 y cuatro, serie ocho, dos una, cero, seis, cinco, siete,
 seis, cero, tres, cero, dos, tres, con capacidad de diez
 quintales cada una (10qq.) el costo de cada una es de -
 NOVENTA MIL SUCRES (90.000,00). Un Molino.- Marca Engel-
 bert, tipo cero con motor marca ASEA MH, doscientos vein-
 te y cinco cuatro, con capacidad para veinte y cinco quin-
 tales hora (25 qqxh) el valor es de OCHOCIENTOS MIL SU-
 CRES) (S/. 800.000,00) Total aportado por el socio Rafael
 Heredia Correa: DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SUCRES
 (S/. 2.205.000,00).- Nombre del Socio aportante: ANA AN-
 TONIA PINCAY CEDENO.- Una secadora de café.- Marca Lister-

Carlos D. Palacios M.
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO

Unit, número doscientos cuarenta y uno MEV - setenta y siete; FAN número doscientos cuarenta y uno; ENINE número doscientos treinta y seis; HR cuatro a veinte y siete con una capacidad de mil quintales.- Con un valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (S/. 2.500.000,00).

Total aportado por la Socia Ana Antonia Pincay Cedeno.-

✓ Nombre del Socio aportante: Carlos Humberto Heredia -

✓ Reyes.- Un Monitor para hola.- Con las siguientes caracte-

terísticas: construcción en ángulo de tres pulgadas per

un cuarto y dos pulgadas per un octavo de madera y lámina

perforada (3x 1/4" y 2" x 1/8").- Sistema excéntrico dob

ble velocidad variable.- Chumaceras Tipo SY, de una sobre

un cuarto SKF. (1" 1/4 SKF) Dimensiones: ciento trece -

centímetros de largo por ochenta y un centímetros de -

ancho (1.13 mts. x 0.81).- Capacidad de dos toneladas

per hora color verde y pintura martilladas.- Motor de -

capacidad de dos HP, para doscientas veinte y cuatrecien-

tes cuarenta voltios, con un precio de: CUATROCIENTOS -

✓ VEINTE MIL SUCRES (S/. 420.000,00).- Tres Elevadores -

✓ de Cangilones.- Con las siguientes especificaciones:-

Transportador de grano vertical, construido en lámina y

ángulo con sistema de transporte per banda y cangilón.-

Chumaceras Tipo SY para las cabezotes y las bases.- Las

dimensiones son: Altura seis metros. Bases: dos de sesenta

y uno punto cinco centímetros per diez y ocho centímetros.-

(0.615 x 0.18) y una de dieciocho centímetros per treinta

y cuatro centímetros) (0.18 x 0.34) Capacidad de las -

tres bases veinte toneladas per hora.- Tiene un motor el-----



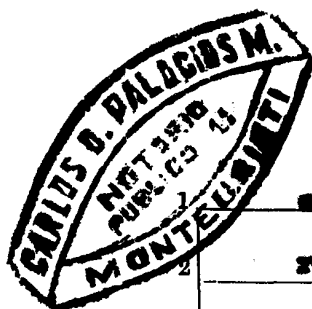
valor de un HP para doscientos veinte e cuatrocientos cuarenta voltios (1=HP.220V - 440V) Dos motores elevadores de un HP para doscientos veinte e cuatrocientos cuarenta voltios (2= 1HP 220V - 440V) Un motor elevador de tres - HP de doscientos veinte e cuatrocientos cuarenta voltios, - todo color verde con pinturas martillada.- El precio unitario de los elevadores es de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (S/ 250.000,00) e sea que los tres tienen un valor de: SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (S/. 750.000) que sumados a los CUATROCIENTOS VEINTE MIL SUCRES VALOR del Monitor - dan un aporte para este socio de: UN MILLON CIENTO SETENTA MIL SUCRES S/. 1.170.000,00. Nombre del socio aportante: MIGUEL PEREZ SANCHEZ. Un silo para almacenamiento: Metálico, construido en lámina negra de un ectave y perfil de cien por cincuenta, por tres dieciseis (1/8 y 100 x 50 x 3/16), con descarga por gravedad y sistema lateral de inspección con las siguientes dimensiones: El Cilindro tiene una altura de dos metros con cuarenta y cuatro centímetros, el diámetro un metro cincuenta y seis, igual cuatro sesenta y seis metros cúbicos (2,44 x 1,36) El cono tiene - una altura de un metro con veinte y dos centímetros siendo su diámetro superior un metro con cincuenta y seis centímetros y su diámetro inferior treinta centímetros, y un - valor total en volumen de mil seiscientos cuarenta y tres metros cúbicos volumen total: Del silo seis mil trescientos tres metros cúbicos (6,303 m3) Capacidad en bala, - cuarenta y cuatro mil ciento veinte y un quintales (44.121 qq) y capacidad en pilado, cincuenta y seis mil setecientos

Neu
CARLOS D. PALACIOS M.
NOTARIO PUBLICO PRIMER

1 cientos veinte y siete quintales (56.727 qq) El valor -
2 total de este sile es de TRESCIENTOS MIL SUCRES (8/. 300.
3 000) que es el total del aporte en especie del socio Mi-
4 guel Pérez Sánchez. Los socios aceptantes dejamos expre-
5 sa constancia que de consuno hemos avaluado y aprobado -
6 respectivamente, los valores asignados a las especies -
7 anteriormente descritas y asimismo declaramos, que sobre
8 tales especies no pesen gravámenes de clase alguna y que
9 respondemos solidariamente frente a la Compañía -
10 y con relación a terceros por los valores que por el pre-
11 sente instrumento se transfieren a favor de la Compañía.
12 Para constancia de todo lo resuelto firmamos en unidad -
13 de acto todos los socios de la Compañía en la ciudad de -
14 Santo Domingo el día de hoy viernes veinte y siete de Ju-
15 nio de mil novecientos ochenta y seis.- (f) Rafael E. He-
16 redia, RAFAEL ERNESTO HEREDIA CORREA, SOCIO, (f) Ana Pin-
17 cay Cedeno, ANA ANTONIETA PINCAY CEDENO SOCIO, (f) Humberto
18 Heredia, CARLOS HUMBERTO HEREDIA REYES, SOCIO, (f) -
19 Miguel Pérez, MIGUEL PEREZ SANCHEZ, SOCIO.- Es copia.- -

20 Santo Domingo de los Colorados, 12 de Septiembre de 1.985.

21 Señor Rafael Heredia Correa. Presente. De mis considera-
22 ciones: Me es grato comunicarle que la Junta General Extra-
23 ordinaria de socios de la Compañía EXPORTACIONES E IMPOR-
24 TACIONES SAN RAFAEL SARAG C. LTDA., celebrada el 20 de -
25 Agosto de 1.983, por unanimidad resolvió reelegirlo a usted
26 GERENTE de la Compañía, por el período de DOS AÑOS, y hasta
27 que sea legalmente reemplazado, con todas las atribuciones
28 y deberes constantes en los estatutos sociales.- Aprovecho



esta oportunidad para dejar constancia de nuestra conside-
ración y estima. Atentamente. (f) Ana Pincoy Codomo. ANA-

ANTONIETA PINCOY. PRESIDENTE. ACEPTACION: Por la presente

me suscribo ACEPTAR el cargo de GERENTE de la Compañía -

EXPORTACIONES E IMPORTACIONES SAN RAFAEL SARAC, C. LTDA.

(f) Rafael B. Heredia. RAFAEL HEREDIA CORREA, GERENTE.-

CERTIFICO: Que en esta fecha se inscribió el nombramiento

que antecede en el Registro de Nombramientos, Tomo Dóci-

mo Noveno. Queda anotado en el libro Repertorio bajo el #

1105.- Santo Domingo de los Colorados, a diecisiete de -

Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.- El Regis-

trador Mercantil. (f) Dr. Willetta. Aquí un sello.- Es co-

pia.- - - - -

Santo Domingo de los Colorados, 12 de Septiembre de 1,985.

Señora, ANA ANTONIETA PINCOY, Presidente de la Compañía -

SARAC C. LTDA, Presante. De mis consideraciones! Me es -

grate comunicarle que la Junta General Extraordinaria de -

la Compañía EXPORTACIONES E IMPORTACIONES SAN RAFAEL SARAC

C. LTDA., celebrada el 20 de Agosto de 1,985, por unani-

midad resolvió elegirle a usted, PRESIDENTA de la Compa-

ñía, por el período de DOS AÑOS, hasta que sea legalmen-

te reemplazado, con todas las atribuciones y deberes con-

stantes en los estatutos sociales.- Aproveche esta oportu-

nidad para dejar constancia de nuestra consideración y -

estima. Atentamente. (f) Rafael B. Heredia. Rafael Heredia

Correa, GERENTE.- ACEPTACION: Por la presente me permito

ACEPTAR el cargo de PRESIDENTE de la Compañía EXPORTACIO-

ES E IMPORTACIONES SAN RAFAEL SARAC C. LTDA. (f) Ana Pin-

CARLOS O. PALACIOS M.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO

1 **Don Cedeño, Ana Antonieta Pinay, PRESIDENTE, CERTIFICO:-**

2 **Que en esta fecha se inscribió el nombramiento que ante-**
3 **cede en el Registro de Nombramiento, Tomo Décimo Noveno,**
4 **Queda anotado en el libro Repertorio bajo el # 1103.-**
5 **Santa Domingo de los Colorados, a diecisiete de Septiem-**
6 **bre de mil novecientos ochenta y cinco. El Registrador**
7 **Mercantil. (r) Dr. Walleto. Aquí un sello.- Es co-**
8 **pia.-**

9 **SE**

10 **OTORGO ANTE MI EN FE DE LO CUAL CONFIERO DE SU ORIGINAL-**
11 **ESTA TERCERA COPIA TESTIMONIO LEGAL QUE SELLO, SIGNE**
12 **Y FIRMÓ EN MONTECRISTI EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGA-**
13 **MIENTO Y EN DIEZ FOJAS VILES.-**

14 **EL NOTARIO PUBLICO**



17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

CARLOS B. PALACIOS M.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO

18 **DOY FE:- En ésta fecha y al margen de la escritura pú -**
19 **blica de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatu**
20 **tos de la Compañía "EXPORTACIONES E IMPORTACIONES SAN -**
21 **RAFAEL" "SARAC" CIA. LTDA., de fecha veinte de agosto -**
22 **de mil novecientos ochenta y seis, he tomado nota de su**
23 **aprobación mediante resolución No 86.1.2. , expedida -**
24 **por el señor Intendente de Compañías de Quito, Encarga-**
25 **do mediante resolución No ADM-86272 .-**

26 **Montecristi, octubre 3 de 1986**

27 **EL NOTARIO PUBLICO**

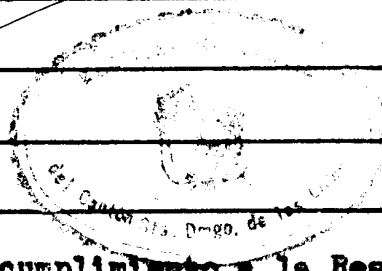
28

CARLOS B. PALACIOS M.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO



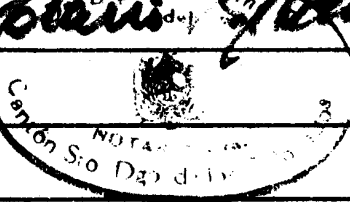
Cer--

TIFICO: Que en esta fecha y de conformidad con la Resolución # 86.1.2.1 01603 de la Superintendencia de Compañías fechada el 23 de septiembre de 1986, tomé nota de la presente escritura al margen de la inscripción original constante a fojas 30 # 19 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles, Tomo Décimo Séptimo y la inscribo en el mismo Registro Tomo Vigésimo. Se fijó un extracto de la misma para conservarlo por seis meses de acuerdo con la Ley. Queda archivada la segunda copia de acuerdo con la Resolución antedicha la misma que también la inscribo.- Queda anotado en el libro Repertorio bajo el # 1.103.- Santo Domingo de los Colorados, a siete de octubre de mil novecientos ochenta y seis.- El Registrador Mercantil Encargado


B. A Z O N : Siento por tal que, dando cumplimiento a la Resolución No. 86.1.2.1. 01603 de fecha 23 de Septiembre de 1986, dictada por el señor Intendente de Compañías Encargado, como Nota al margen de la Matriz, la Resolución, en su Artículo quinto, por la cual se ha procedido al Aumento de Capital y Reforma de sus Estatutos, según escritura de 20 de Agosto de 1986, ante el señor Notario del Cantón Montecristi, Carlos Demetrio Palacios Mero.- Doy fé.

EL NOTARIO

Edgar Pazmi



1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	